



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACION



F.G.
EXPTE. N° 1050-234-19.-

RESOLUCION N° 11770 -E.-
SAN SALVADOR DE JUJUY,

16 ABR. 2019

VISTO

El Decreto Acuerdo N° 8340-E-18, ratificado por Ley N° 6118/19, por el cual se crea la Junta Provincial de Calificación Docente, constituida por cinco salas: Inicial, Primaria, Secundaria, Técnico Profesional y Superior; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto N° 7111-E-18 de fecha 11 de julio de 2018, se designa a la Profesora Ana María del Valle Nallar, como Miembro de la Junta de Clasificación de Nivel Medio – Carácter Ministerial, a partir del 1° de julio de 2018 y hasta la transformación de la Junta;

Que, por el Artículo 2° del Decreto Acuerdo N° 8340-E-18, ratificado por Ley N° 6118/19, el Ministerio de Educación tienen la facultad de designar al Presidente y dos miembros de cada Sala;

Que, es intención de este Ministerio que la Profesora Nallar continúe con su mandato adecuándolo a lo establecido por el Decreto Acuerdo antes mencionado;

Por ello;

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designase a la **Prof. Ana María del Valle Nallar, DNI N° 16.750.155**, como Vocal de la Sala Secundaria de la Junta Provincial de Calificación Docente, a partir del día 15 de abril de 2019 y por el término de Ley.

ARTICULO 2°.- Por Jefatura de Despacho, procédase a notificar a la docente de los términos del presente Acto Administrativo.

ARTICULO 3°.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, gírese a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto, Dirección Provincial de Personal, Contaduría de la Provincia y Dirección Provincial de Presupuesto. Hecho, pase al Ministerio de Educación, Secretaría de Gestión Educativa, Dirección de Educación Secundaria, Área de Recursos Humanos y Dirección General de Administración, para su conocimiento y efectos de su competencia. Cumplido, archívese.



[Firma manuscrita]
ISOLDA CALSINA
Ministra de Educación